



CENTRO
DEMOCRACIA
Y COMUNIDAD

BOLETÍN INFORMATIVO CDC

CONVENCIÓN CONSTITUYENTE

SEMANA 06 AL 10 DE DICIEMBRE DE 2021

Comisión de Sistema Político

Comisión de Principios Constitucionales

Comisión de Forma de Estado

Comisión de Derechos Fundamentales

Comisión de Sistema de Justicia

Comisión de Medio Ambiente

Comisión de Ciencia y Tecnología

OBSERVATORIO CONSTITUYENTE
CENTRO DEMOCRACIA Y COMUNIDAD
NÚMERO 6

Este Boletín Informativo sobre la Convención Constituyente es desarrollado gracias al Observatorio Constituyente del Centro Democracia y Comunidad, que cuenta con 12 encargados del seguimiento de la Convención.

Comisión de Sistema Político
Encargados: Sergei Ramos, Francisco Urrea

09 de Diciembre

La sesión tiene por objeto continuar con las audiencias públicas, en esta oportunidad se invitó a personalidad pertenecientes a alguna institucionalidad.

Juan José Ossa Santa Cruz – Ministro Secretario General de la Presidencia

Alega de la existencia de una tradición presidencialista y que “nos gusta elegir a nuestro presidente”. Propone que se debe aumentar el poder que tiene el parlamento y que se deben establecer iniciativas excluyas por parte del congreso y cámaras deben tener una exclusividad temáticas para presentar proyectos (evitar duplicidad de proyectos), sin embargo, el gasto fiscal debe ser atribución del presidente. Comenta que se debe profesionalizar las asesorías parlamentarias, siendo un gasto por bancas y no por congresista. Las coordinaciones deben ser establecidas como un compromiso y se deben establecer con una determinada antelación. Respecto al sistema electoral, se refiere a que se debe establecer como mínimo un umbral del 3% ser elegible. Por último, menciona que se debe establecer una etapa de vacancia en periodo electoral para presentar proyectos de ley.

Andrés Tagle Domínguez – Presidente Consejo Directivo del Servicio Electoral.

Procede a realizar su presentación analizando la constitución y leyes chilenas a la luz de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, respecto a temas electorales. Comenta que los derechos a sufragio a los extranjeros deben mantenerse; volver a un voto obligatorio sin sanciones no generaría resultado alguno. De igual forma, señala que no se cumple el derecho a sufragio a personas que no tengan una pena aflictiva (el derecho se debe suspender luego de tener una sentencia y no durante la etapa investigativa). Comenta voto en Chile no es igualitario, debido a la gran diferencia territorial por cantidad de votantes y escaños a elegir. Agrega que no se puede establecer un umbral mínimo de elegibilidad, sin embargo, si se puede establecer un umbral para poder participar de la elección. Finaliza señalando que se debe establecer una tuición administrativa del TRICEL para tener un control y establecer parámetros entre estos órganos autónomos.

Claudio Orrego Larraín – Gobernador Regional Metropolitano

Presenta como problemas un gran centralismo y desigualdad en la nación, sumado a una fragmentación territorial y sectorial (diversos

ministerios que no se coordinan). Propone la eliminación de la figura del delegado presidencial, sin embargo, en temas de orden público debe estar normado por el poder central. En materia fiscal, señala que se debe dotar a los territorios de mayor autonomía y poder de injerencia para administrar los recursos (ministerios asigna recurso a invertir). De igual manera, señala que debe haber una autonomía administrativa completa, permitiendo así la transferencia de los servicios públicos. Agrega que se figura de gobernador debe tener competencias para coordinar en caso de una emergencia. Finaliza, señalando que se debe establecer legislaciones especiales para áreas metropolitanas.

Andrea Macías Palma – Gobernadora Regional de Aysén

Señala que la forma de Estado debe representar la realidad del cada territorio. Respecto a la descentralización, señala que se debe establecer una descentralización fiscal, como el caso colombiano. Comenta que decisiones más cerca de la ciudadanía serían más eficiente. Respecto al sistema electoral proporcional señala que no es representativa de las expresiones culturales y fuerzas que existe en el territorio; si la ciudadanía no se ve representada esto llevaría al declive social. Agrega que afán reduccionista solo generaría exclusión de ciertos grupos por ello, se debe avanzar a mayores niveles de representatividad. Distribución de poder debe ser en base a representatividad y territorial

Gustavo Alessandri Bascuñán – Presidente Asociación de Municipalidades de Chile (AMUCH)

Expone que se debe tener un enfoque territorial y se debe modernizar efectivamente las municipalidades. Presenta que la nueva institucionalidad debe tener cuatro ejes centrales: toma de decisiones, administración y recaudación de ingreso, administración municipal y definición de políticas estratégicas en el desarrollo local. Todos estos ejes deben conjugar para generar políticas desde los territorios.

Exponen mayor equidad territorial con mayor autonomía y capacidad para concretar un real gobierno municipal. De igual manera, señala que debe existir menor burocracia, apuntando a la efectividad y eficacia de los servicios. Agrega que se deben garantizar financiamiento a nuevas atribuciones y que se establezcan mecanismos eficiente, efectivo y transparente para hacer efectiva la responsabilidad administrativa de aquellos alcaldes que se aparten de los principios del estado de derecho y, por la otra, dar garantías a quienes ejercen dicho cargo.

Comisión de Principios Constitucionales

Encargadas: Sofía Contreras, Marjorie Gómez

07 de Diciembre

Pablo Contreras - Profesor en derecho. Fundamentos del orden constitucional

El expositor señala que la función de los fundamentos o principios es constituir normativamente la comunidad política definiendo los ejes del Estado. Se declara su forma política, se establece la atribución de soberanía, establece los valores superiores y enmarcando los ejes de limitación del contenido del poder. Respecto a su formulación señala que debe tener un carácter acotado, cargado valorativa y políticamente de contenido y carácter declarativo que instruya a la constitución general, coordinando lo relativo a derechos deberes e instituciones.

Destaca la importancia de avanzar a una apertura al sistema internacional de derechos humanos. El principal problema de la constitución actual es la competencia, en cuanto a la aplicación o más bien falta de aplicación de sentencias internacionales. Propone 3 elementos que no pueden faltar en la nueva constitución (i) Deberes generales del estado en materia de DDHH un Estado con obligaciones generales de respeto, protección y promoción de derechos humanos, (ii) Resolver la jerarquía constitucional de los más importantes de los instrumentos de DDHH. especificar para determinar la mayor certidumbre sobre la posición jerárquica de las fuentes del derecho internacional, (iii) Cambiar de la declaración a "la sala de máquinas" a través de las competencias del legislador, toda vez que los tratados requieren de políticas públicas para su implementación que internalicen en el ordenamiento jurídico nacional las obligaciones del Estado. Competencia para el juez: principio de interpretación conforme al rango constitucional.

Transdiversidades Chile - Matías Cortes y German Aliste

Resalta la importancia del lenguaje que se debe observar en el preámbulo el que debe ser claro e inclusivo. Señala que la redacción debe ser neutra, y solo utilizar pronombres femeninos y masculinos al referirse específicamente a normas relacionadas con mujeres y hombres respectivamente. Menciona que la actual redacción invisibiliza las redes de cuidado, pues se refiere principalmente a un tipo de familia biparental, heterosexual y principalmente casada. Proponen adoptar el Estado social de derechos que se fundamente en un rol cuidador, con un profundo sentido de la corresponsabilidad y sentido de las injusticias que afectan a otros.

Proponen que el núcleo fundamental de la sociedad son las comunidades, vinculadas afectivamente a través de las redes de cuidado y no necesariamente por consanguinidad o filiación.

Finalmente, sobre el derecho internacional de DDHH proponen otorgarles rango constitucional a tratados sobre la materia, dar reconocimiento a los instrumentos interpretativos y regular procedimientos de ratificación de tratados, para que

no dependa de la sola voluntad del presidente de la república. Dentro de los principios se destacan el principio de igualdad, no discriminación, pluralismo o diversidad.

La convencional **Giovana Roa** pregunta sobre el principio de paridad y la vialidad de fijar un máximo de hombres en los cargos públicos. Se señala por parte del expositor que no hay que limitar la paridad solo en cuanto al género y que se deberían incorporar otros elementos como por ejemplo el territorio.

Club de la República Gran Logia de Chile - Julio Muñoz y Rodrigo Lillo

La masonería es una concepción filosófica y humanista desde la igualdad, libertad, fraternidad, tolerancia y fomenta el ejercicio de la solidaridad promoviendo la inclusión. Se cree en la capacidad del ser humano de perfeccionarse y por tanto promueve la exclusión de toda forma de discriminación. Señalan que los principios constituyen directrices esenciales para el orden social y político de la sociedad y el estado y que estos son la expresión de los valores éticos, sociales y jurídicos.

Proponen como principios: (i) **Principios relativos a la persona**, intangibilidad de la dignidad humana, protección a la vida tanto en su dimensión física como psíquica, libertad, consagración y consideración de la familia cualquiera sea su concepción, igualdad, no discriminación, solidaridad. (ii) **Principios relativos a la convivencia en común**: respeto de DDHH, bien común e interés general como finalidad de la acción del Estado, pluralismo y tolerancia, reconocimiento a la diversidad cultural y el respeto de los otros en la integralidad de sus expresiones, multiculturalidad, reconocimiento a los pueblos indígenas y sus costumbres y lenguaje con la debida autonomía, protección del medio ambiente, igualdad de oportunidades, paridad de género. (iii) **Principios relativos a la organización política**, soberanía, fuente de todo poder público radica en el pueblo con la limitación del respeto irrestricto a los DDHH, Estado social y democrático, participación política, justicia, Estado de derecho y Estado laico.

El convencional **Luciano Silva** consulta porque el Estado debe ser Laicista. El expositor señala que desde la masonería no se adopta una postura antirreligiosa, ya que entienden el Estado como una organización al servicio de todo el colectivo debiendo mantenerse al margen y dejar estos aspectos para el fuero interno de los individuos.

Alejandro Gendelman - Gerente Consultoría y Capacitación, Desarrollo de Equipos de Alto Rendimiento

El expositor señala que incorporar la negociación a la constitución como forma de decidir la participación en el tema "mecanismos de participación popular, de los pueblos indígenas, del pueblo tribal afrodescendientes y de los niños niñas y

adolescentes". El objetivo de la negociación es satisfacer nuestros intereses con miras a llegar a un punto en común que logre beneficiar a la mayor cantidad de personas posibles dentro de un marco de criterio de legitimidad.

José Manuel Díaz de Valdés – Centro de Justicia Universidad del Desarrollo

El expositor parte su intervención señalando que la igualdad tiene 2 vertientes como principio y como derecho. Propone el mandato de combatir la multidiscriminación. Esto significa hacerse cargo del problema de personas que pertenecen a varios grupos de personas desaventajadas, con el objetivo de visibilizarlos y terminar con la mirada de inexistencia de estos grupos. Se propone un mandato de promoción y acomodación razonable, pasar de la tolerancia a la aceptación, promoviendo como medida de inclusión. El límite es la razonabilidad, permitiendo que los sujetos se integren siendo ellos mismos.

La convencional **Lisette Vergara** indica que la libertad, igualdad y dignidad están en el mismo nivel como se señala en el art. 1, que tanto deben definirse dichos conceptos. No hay igualdad entre estos valores y principios, destacando la importancia y supremacía de la dignidad por estos.

El convencional **Eduardo Cretton** indica que los pluralismos jurídicos que cuestiona la igualdad de derecho y como se evita el choque de pluralismos. Hay derechos que priman por sobre otros. El exponente señala que es un tipo de igualdad basada en la no subordinación, la importancia, desde el punto de jerarquía normativa es que la Constitución debe estar por sobre cualquier normativa particular. Hay que establecer un control para evitar que los ordenamientos jurídicos territoriales si vayan contra principios esenciales en la constitución, para mantener un sistema armónico hay que expulsarlos y controlarlos.

Rodrigo Gutiérrez – Cámara Chilena de la Construcción

Indica que la colaboración y participación social deben estar siempre presentes en la acción del Estado con miras a lograr el bien común.

Estos principios deben estar presentes para enfrentar los múltiples desafíos del país, principalmente en los ciclos de materialización de políticas públicas.

El convencional **Jorge Baradit** consulta sobre la posibilidad de mantener condiciones de subsidiariedad en el ámbito constitucional. El expositor defiende los principios ya que el rol de entregar toda la responsabilidad solo al Estado terminará generando problemas a la sociedad por la rígida manera en la implementación de políticas públicas.

La convencional **Beatriz Sanchez** consulta sobre el rol subsidiario del Estado en materia de derecho a vivienda. El exponente insiste en no sobre regular los derechos a través de las funciones del Estado, pues se corre el riesgo que se transformen en letra muerta,

pues la capacidad del Estado no es infinita y podría suceder que no exista la capacidad de resolver todos los problemas.

Carolina Contreras – Comunidad de Organizaciones Solidarias

La sociedad civil se define como una organización sin fines de lucro, autónoma, voluntaria y se rigen por el derecho privado. El reconocimiento de estas organizaciones permitiría avanzar hacia la sociedad de bienestar. El reconocimiento fortalece la democracia, pues, generan colisión social, puentes a través del trabajo territorial favoreciendo el dialogo entre distintos actores.

Aspectos claves propuestos para poder proteger a la sociedad civil organizada: (i) Libertad de elegir pertenecer a una ONG, pues es su esencia. (ii) Autonomía de estas organizaciones, donde se protege la finalidad de la creación de estos organismos. (iii) Promoción y complementariedad.

La convencional **Lisette Vergara** consulta sobre el cooperativismo y desarrollo mutuo. Se indica que debe ser resuelto caso a caso sobre las causas particulares, entendiendo que hay una progresividad en la obtención de derechos fundamentales.

Carolina Salinas – Directora del Centro de la Familia Universidad Católica

Indica la importancia de la familia en el reconocimiento constitucional. Señala la importancia de este grupo y su amplio reconocimiento en la normativa internacional. Propone un mandato de priorización de respetar su soberanía de sociedad de vida y ayudándola a cumplir sus fines. La familia tiene derecho a su protección.

Como debería concretarse la protección, más información, generación de políticas transversales que confluyan en una política nacional de familia. Propone un sistema de protección social que se adapte a la sociedad y sus cambios estructurales. Propone mecanismos de rendición de cuentas que ayude a implementar las políticas.

El convencional **Agustin Squella** indica que actualmente al usar el vocablo "familia" debemos hacerlo mirando el contexto actual y se entiende, debido a la evolución de nuestra sociedad que se refiere a "las familias" en sus distintas conformaciones.

Álvaro Andrade – Profesor de Filosofía

Indica la importancia de los elementos que se deben incluir en el preámbulo de la constitución. El expositor plantea que primeramente se debe incluir una especie de relato que materialice nuestra sociedad desde una visión histórica y sus avances. Por otro lado, señala la importancia de incluir la definición de democracia y sus implicancias, para así intentar definir que es Chile.

José Páez

Se propone como articulado específico: (1). Los animales son individuos sintientes, dotados de la capacidad para tener experiencias de disfrute y sufrimiento, y poseedores, por ello, de bienestar e

intereses propios. (2) Los poderes públicos están obligados a proteger mediante la ley los derechos y el

bienestar de los animales sintientes que habiten o transiten por el territorio de la república.

09 de Diciembre

Comienza la coordinadora Beatriz Sánchez (RD-IND) con la cuenta de la Comisión, presentando las siete exposiciones. En total eran ocho, pero se bajó un expositor por dar positivo a covid-19.

Expositores de la sesión

- Juan Pablo Faúndez, PUCV
- Max Silva, USS
- Constanza Núñez, UCH
- Enza Alvarado y Felipe Parotti, Instituto Igualdad
- Leonardo Colombo, Coquimbo
- Valentina Cleri y Tomás Aguilera, BDS Chile
- Alejandra Arratia y Jorge Ibáñez, Educación 2020

Dentro de las exposiciones más destacadas de la sesión está la de Leonardo Colombo, niño de 13 años de la comuna de Coquimbo, que expone acerca de la importancia de los niños, niñas y adolescentes en la redacción de la Nueva Constitución, menciona que, "Siento y pienso que es de suma importancia que la Constitución sea escrita por mayores y menores de edad, porque si los niños nos quedamos con las ideas en la casa, no sirve", de igual forma menciona que, si los niños a los 14 años son imputables, porque, no pueden ejercer los derechos y deberes políticos a esa edad, tal y como pueden ser imputables, en eso se centra el debate y exposición de Leonardo, un adolescente tendrá los mismos ideales y convicciones a los 14 años que a los 18, por lo que el voto no debiese ser solo para mayores de edad, el propone que el voto sea voluntario desde los 14 años, obligatorio desde los 18 años y voluntario desde 65 años en adelante. Dicha exposición contó con una tanda de preguntas y felicitaciones de los convencionales por más de 20 minutos.

Por otro lado, otra de las exposiciones con mayor revuelo fue la de Alejandra Arratia y Jorge Ibáñez de Educación 2020, respecto al tema de la Educación en la nueva Constitución, ellos presentan 3 principios para entender cómo debe entenderse el concepto educación en la nueva Carta Magna.

1. La educación es uno de los pilares esenciales para el desarrollo humano y la construcción de una sociedad inclusiva y democrática.
2. La educación es un derecho humano que es fundamental dado su carácter habilitante para el ejercicio de los otros derechos, por lo que debe ser un elemento transversal a lo largo de la nueva Constitución.
3. Los propósitos de la educación son la construcción del bien común.

Respecto a las dudas e inquietudes por parte de los convencionales estas estuvieron centradas en como abordar desde un punto crítico la educación, como también, la idea de no tomar la actual Constitución (1980) como eje, sino que elaborar un artículo en blanco referido a la educación con nuevas propuestas y aristas que beneficien a todos los ciudadanos, teniendo en cuenta que todos merecemos el mismo nivel educacional, sin importar nuestro nivel socioeconómico.

Para finalizar la sesión, la coordinadora Beatriz Sánchez (RD) y el secretario de comisión, mencionan que, hasta el momento tienen cuatro solicitudes para sesionar fuera del ex Congreso Nacional, en la próxima salida territorial, las cuales pertenecen a comunas en las regiones de Atacama, Maule, Araucanía y Magallanes.

Comisión de Formas de Estado

Encargados: Francisco Acuña, Felipe González

07 de Diciembre

Se han solicitado 530 audiencias recibiendo hasta la fecha un total de 63 audiencias, 45 de ellas han sido fuera de la Región Metropolitana.

La primera etapa de participación culmina el 1ro de febrero 2022 con el envío de los documentos.

En total, quedan 6 sesiones de audiencias a realizar.

Coordinadora **Jeniffer Mella** propone dividir la comisión en dos subcomisiones -como lo permite el reglamento- para abarcar dentro de las 6 audiencias de cada una (subcomisión). Se realizarían desde la semana del 20 de diciembre, audiencias del 23, 28, 29 y 30 de diciembre. También se propone una sola salida con despliegue territorial por los altos costos de los pasajes por fechas navideñas.

En la semana del 3 de enero se cierra el plazo de iniciativa popular y también, se cierra el plazo -confirmado el 1 de febrero- de la iniciativa Convencional constituyente.

Se aprueba por unanimidad las modificaciones del cronograma.

Propuesta de visita a región de Aysén, 20 de diciembre se viaja a Puerto Cisne, salida vuelo 14.25, sesionar el 21 de diciembre en dicho lugar para luego realizar un traslado a un cabildo en Maniguales. Respectivamente, el miércoles 22 traslado a la localidad de Ibáñez, sesionar y realizar audiencias. Para el jueves 23 de diciembre realizar otro traslado a Coyhaique, y así realizar audiencias en horario matutino para que cada participante pueda retornar a sus hogares.

Viajar jueves 20/12 en vuelos a definir, juntarse todos/as en Coyhaique, luego de realizar un cabildo, trasladarse a Puerto Cisne y sesionar. Posteriormente, trasladarse a un cabildo en Maniguales y para así el 22/12 viajar a Puerto Ibáñez y sesionar. Por último, viajar el 23 en la mañana La comisión aprueba el despliegue en esas fechas.

Votación sobre la posibilidad de agregar como criterio para seleccionar las audiencias, que además de los temas, si se repetía la organización el sorteo se volvería a realizar. Ya que dentro de las solicitudes de audiencia, hay empresas o instituciones que solicitan varias audiencias de temas distintos, por lo mismo para una mayor participación de personas naturales, organizaciones, instituciones, corporaciones, es que se busca establecer este criterio.

Se aprueba por 15 votos a favor y 4 en contra.

Se propone dividir en 2 subcomisiones para las audiencias del 28, 29 y 30 de diciembre, una constituida por 12 y la otra por 13 constituyentes, para que cada una reciba un total de 18 audiencias en esa semana.

Subcomisión 1		Subcomisión 2	
Coordinadora	Jeniffer Mella	Coordinador	Adolfo Millabur
-	Elisa Giustinianovich	-	Álvaro Jofre
-	Amaya Alvez	-	Jorge Arancibia
-	Adriana Ampuero	-	Ramona Reyes
-	Felipe Mena	-	Eric Chinga
-	Geoconda Navarrete	-	Julio Alvarez
-	Harry Jurgensen	-	Bastían Labbe
-	Pollyana Rivera	-	Cesar Uribe
-	Tiare Aguilera	-	Eduardo Castillo
-	Wilfredo Bacian	-	Tammy Pustilnick
-	Claudio Gomez	-	Helmuth Martínez
-	Hernán Velasquez	-	Yarela Gomez
-	Cristobal Andrade		

Se sortean un total de 36 audiencias para las sesiones del 28, 29 y 30 de diciembre 2021.

El sorteo se realiza por temática, mediante un sorteo aleatorio por número. Cada solicitud es un número el cual se ingresa a una plataforma online que entrega como resultado los números que representan las audiencias seleccionadas:

Descentralización: 5 audiencias.

- Sebastián Alejandro González
- Luis Eugenio García Huidobro, Centro de Estudios Públicos.
- Lucas Serrano, Universidad San Sebastián
- Ricardo Guerrero
- Sebastián Michaelis, gastronómica la sartén limitada.

División Política Administrativa: 2 audiencias.

- Manuel Rodríguez Bunster
- Henrique Rackitich

09 de Diciembre

Marek Hoehn y Victor Soto – Departamento de Estudios de la Biblioteca del Congreso Nacional

La división bipartita Estado federal/unitario debe ser reconsiderada a la luz de la evolución institucional de los Estados en la experiencia comparada.

Autonomías Territoriales: 4 audiencias.

- Hecto Huisquapan
- Felipe Antonio Rivera Marín, comunidad de Changos.
- Changos del Éxodo, Luis Castro expositor
- Ivan Lepian Pilquinao.

Equidad y Justicia Territorial: 4 audiencias.

- Rodolfo Sapiaín
- Fernando Peña
- Rodrigo Trabuco
- Gonzalo Arriagada

Territorios Especiales: 3 audiencias.

- Valeska Salazar
- María Teresa Romero
- Marisol Torres Arancibia, red Chile de experto internacional

Gobiernos Locales: 4 audiencias.

- Cristobal cavieres
- Joaquin Hugalde
- Javier Cisterna
- Cabildo Autoconvocado de Queilen, Silvio Galaz y Marisol Ramirez.

Modernización del Estado: 3 audiencias.

- Alex Bowen, Cecilia Osorio, Eduardo Abarzua, Universidad Alberto Hurtado
- Núcleo interdisciplinario de investigación evaluativa de Andrea Peroné y Pablo González

Democratización del Poder: 4 audiencias.

- Diego Fransisco Javier Guerrero
- Matias Miranda
- Paula Espinoza
- Luisa Álvarez

Cargas Tributarias: 3 sesiones.

- Francisco Safie
- Sergio Endres
- Ítalo Meña

Pluralidad: 4 sesiones.

- Dánae Milnerz
- Verónica Ruíz
- Ganafac Asociación Gremial, Ricardo Reyes y German Gómez
- Juan Francisco Vásquez

El día jueves comenzará la sesión con una audiencia para explicar esta forma de participación y demostrar cómo se relacionarán los datos de los cabildos con las audiencias. Sesión a realizar en la Biblioteca del Congreso Nacional para así, poder realizarle preguntas sobre formas jurídicas de Estado.

Se deja para la siguiente sesión la discusión sobre formas jurídicas de Estado.

Indican que el Estado Federal permite múltiples focos del poder político, conformándose así un Estado compuesto.

Por otra parte, el Estado unitario es un solo centro de impulsión del poder político.

Indican que la naturaleza política de un Estado federal se basa en el debate entre quienes plantean soberanía de los Estados miembros y soberanía del Estado federal en sí mismo, por ejemplo, Estados Unidos. Los fundamentos Ideológicos es la idea de gobierno limitado -EE.UU-; identidad cultural -Suiza-; división vertical de poderes -Alemania-.

La característica principal de un Estado federal es el equilibrio entre subordinación de los Estados parte del Estado federal y participación de estos en la voluntad del Estado federal.

Indican que existen muchos tipos de federalismo: De separación, existe más desigualdad o diferencia entre los distintos Estados miembros, tiende a la división de las fuerzas. De cooperación, se necesita más homogeneidad entre los Estados parte para que haya cooperación entre los Estados, se busca mayor unidad.

De estos dos conceptos de Estado federales derivan lo que puede ser un Estado federal simétrico, en el cual existe cierta homogeneidad entre los Estados que la conforman. El estado federal asimétrico consiste en mayor desigualdad entre los Estados miembros.

Indican que el Estado Unitario posee como naturaleza política un solo centro de decisiones políticas, el gobierno central. Sus fundamentos ideológicos son la unidad del Estado nacional o "Estado en forma", se basa en el temor al particularismo. Existen distintos grados de centralismo; hay una tendencia a la descentralización.

Evolución histórica Institucional sobre la descentralización. Indican la existencia de dos aristas: descentralización político-territorial y descentralización administrativa.

Se indica que existen tensiones del nuevo sistema, función de gobierno en contraste con la función administrativa. Los principales problemas son relativos a presupuesto, ya que se decide de manera centralizada. Por lo que la convivencia entre el delegado regional elegido por el presidente genera hoy en día conflicto con el gobernador electo popularmente, no hay una descentralización propiamente tal.

Indican que se debe buscar una solución, considerando que no es sustancial la decisión de eliminar el delegado presidencial. Esto, porque existe una reconfiguración administrativa importante y se podría estar en el vértice una centralización política que lleve al cambio de la configuración del Estado y no se debe tomar con cierta liviandad.

La comisión decide el cronograma sobre el despliegue territorial a la región de Aysén. Se vota, específicamente que el lunes 20 de diciembre se realizarán actividades oficiales por parte de la comisión, pero no se realizarán audiencias ese día. Esto con el fin de esperar a los demás constituyentes que participan ese mismo día en otras comisiones.

La constituyente **Adriana Ampuero**, finalizando la sesión en su calidad de enlace transversal, realiza una breve presentación del primer informe complementado por los distintos enlaces transversales de las distintas comisiones. Identificaron las duplicidades, divergencias y ausencias en materias, de DDHH, género, inclusión, plurinacionalidad, enfoque socio ecológico y descentralización. Se emitió a la coordinadora **Jeniffer Mella** para su emisión a los demás constituyentes de la comisión de formas de Estado.

Comisión de Derechos Fundamentales

Encargado/a: Gabriel Monzó

09 de Diciembre

Marcelo Mendizábal y Natalia Arcaya – Asociación Gremial de Canales Nacionales de Televisión de Señal abierta de Chile

Se propone incorporar mecanismos destinados a proteger y fomentar prioritariamente el desarrollo de la televisión regional. Propone fortalecer las facultades del concejo Nacional de Televisión en relación con la televisión regional y local.

El convencional **Felipe Harboe** indica que en la convención se discutirá el derecho a establecer la no expropiación de la concesión a televisión. Puede ser facultad del Estado la revocación de la concesión en caso de no cumplir los objetivos.

Los exponentes indican que es adecuada la reflexión. Indican que aquel concesionario que no cumple con objetivos o leyes laborales. Están de acuerdo que las concesiones no deben ser perpetuas.

Marcelo Alejandro Huenchuñir y María de los Ángeles Covarrubias

Proponen el resguardo del derecho de Pensamiento, Consciencia y Religión. Es esencial que esta garantía constitucional quede expresada.

El convencional **Gaspar Domínguez** consulta sobre la opinión sobre la objeción de conciencia de la interrupción voluntaria del embarazo. Consulta sobre cuál sería el límite de las expresiones o prácticas religiosas en el mundo público.

El convencional **Felipe Harboe** consulta sobre si tienen alguna propuesta de redacción.

Los exponentes indican que tienen propuesta. Respecto a la objeción de conciencia indica que el derecho de Pensamiento, Consciencia y Religión tiene como límite no atentar contra las buenas costumbres, el orden y la salud públicos. Indica que una institución que posee de acuerdo con sus propios fines y cumpliendo las normas legales puede tener una línea editorial, que en caso de no atentar al orden público debiera respetarse.

Eduardo Martínez y Paola Huentitripai - Asociación de Radios Difusores de Chile

Proponen reconocer la libertad de expresión y de prensa de manera compatible con los derechos internacionales. Derecho a emitir e informar sin censura previa. Reconocer el derecho a recibir información. Reconocimiento a la responsabilidad social de los medios de comunicación y de un régimen basado en la autorregulación. Prescribir los delitos de prensa.

El convencional **Javier Fuchslocher** consulta sobre cuál sería el deber de los medios de comunicación que estaría asociado a la libertad de expresión. Consulta como ARCHI vela por la libertad de expresión, ejemplifica que radio BIO BIO tiene prácticas antisindicales.

El convencional **Felipe Harboe** consulta sobre si quieren mantener la intangibilidad de las concesiones o abrirse a la posibilidad de que el Estado pueda revocar estas concesiones. Consulta cuantas sanciones ha emitido el comité de ética de ARCHI a personas que han generado noticias falsas u otras faltas.

El expositor indica que radio BIO BIO no pertenece a ARCHI. Consideran que el sistema de concesión se debe mantener como está. Indica que el concejo de ética de ARCHI tiene dos casos de sanciones en curso.

Barbara Ivanschitz - Profesora de Derecho

Indica que se debe proteger el derecho de libertad de expresión. Diferencia conceptualmente los discursos de odio de los discursos negacionistas. Indica que la censura previa o la sanción de discursos negacionistas transformar a los victimarios en víctimas de la vulneración a un derecho fundamental como lo es la libertad de expresión.

El convencional **Patricio Fernández** consulta sobre cómo se piensa un derecho fundamental como es la libertad de expresión en relación con las nuevas tecnologías.

El convencional **Gaspar Domínguez** consulta si parece razonable establecer algún lineamiento en contra de los discursos de odio y como se establece el límite con los discursos negacionistas.

La exponente indica que no debe existir censura previa, sino que se deben generar sanciones después de que se genera la expresión de odio. Indica que se debe poder identificar cuando se esta enfrente de un

discurso de odio y de un discurso negacionista. No se puede reestablecer la censura previa. Incorporar expresamente el derecho a acceder a la información que obra en el poder del Estado, evitar el monopolio de los medios de comunicación.

Abogado Tomás Enríquez

Indica que debe existir explícitamente el derecho de libertad religiosa. Propone que este derecho debe contener una clausula que indique que las comunidades religiosas gocen de autonomía para la consecución de sus fines. Indica que debe existir la protección del derecho preferente de los padres sobre la educación de sus hijos.

El convencional **Luis Barceló** consulta sobre si los símbolos religiosos debiesen o no estar en lugares públicos como lo son las salas de clase de escuelas públicas.

El exponente indica que no existe una violación de derecho cuando esos elementos estén presentes en las salas de clases.

En relación con las iniciativas popular de norma, la comisión debate sobre como procesar todas las solicitudes a tiempo. La secretaría propone un cronograma.

Se resume la propuesta a votar. Se vota el cronograma propuesto por la mesa coordinadora. El cronograma se reforma con 22 votos a favor y 3 en contra.

Se vota en relativo a la creación de dos subcomisiones con fin específico de escucha de audiencia pública. La votación refiere a si aprueba los integrantes propuestos para la conformación de estas dos comisiones, la comisión 1 de 17 integrantes y la comisión 2 de 16. La creación de las subcomisiones se aprueba sin votos en contra. Se modifican los integrantes, quedándose el grupo 1 con 16 y el número 2 con 17. Se aprueba la propuesta sin votos en contra.

Se votan los criterios para seleccionar a quienes expongan. Se proponen criterios: Paridad -50% mujeres o disidencias sexuales-, descentralización -50% de personas de región no metropolitana-, pueblos originarios -1 representante de cada pueblo originario por exposición-, personas con discapacidad -que al menos haya una persona en cada bloque temático de derechos-, grupos históricamente excluidos. Se aprueban los criterios con 23 votos a favor y 5 en contra.

Comisión de Medio Ambiente

Encargado: Nicolás Riquelme

07 de Diciembre

Jaqueline Anza - Comunidad atacameña de Toconce

Relata la historia de su pueblo, principalmente se dedicaban a la ganadería. Indica que Codelco acopia las aguas y que esto degrada la vida del pueblo atacameño. En el año 2004 logran la inscripción de derechos de aprovechamiento de agua en favor de la

comunidad, con mucha tristeza no podemos hacer uso de ese derecho. Se destruyen nuestros sitios sagrados y arqueológicos. Como pueblo Licanantay tenemos la esperanza que la nueva constitución nos reconozca y respete.

Sophia Valle y Dalila Peña – Comisión Ambiental de Asociación de Organizaciones que Luchan en Calama

Reflexiones levantadas a través de los cabildos y asambleas populares. El medio ambiente ocupa un lugar marginal en la actual regulación constitucional, es una relación jerárquica del ser humano con la naturaleza.

Se debiese respetar la existencia y mantenimiento de la naturaleza y biodiversidad. Sanciones legales para castigar las lesiones ambientales. La actual Constitución deja vacíos legales que promueven los pasivos ambientales. Proponemos prohibir todo tipo de privatización del agua. El Estado debe promover el uso equilibrado de energías renovables.

Lady Sandon – Comunidad Atacameña de Coyo

Los pueblos ancestrales hemos estado en una posición desmejorada en relación con las industrias. Una de las principales amenazas es la extracción de litio. Propone la categoría de "Aguas ancestrales de los pueblos" para que sean protegidas. Esta Constitución debiese integrar los elementos de la naturaleza de acuerdo con la cosmovisión de los pueblos.

Francisco Astudillo – Programa Espacios, Políticas y Sociedades de la Universidad nacional de Rosario, Argentina (CONICET)

Todas las sociedades tienen una relación política con el agua. Nuestra hidropolítica institucional privatiza y mercantiliza el uso del agua. Debemos desconstitucionalizar la propiedad del agua. En el valle de Copiapó existe escasez hídrica, además están sobre vendidos derechos de aprovechamiento del agua sobre flujos de agua que no existen actualmente, esto es permitido por la mercantilización de agua. Debemos orientar nuestra democracia ambiental hacia un hidropolítica que desprivatice y desmercantilice el uso del agua.

Alejandra Mella – Coordinadora ciudadana No Alto Maipo

El proyecto Alto Maipo consiste en un sistema de túneles de más de 70 KM con un promedio de 8 metros de diámetro por los cuales se pretenden introducir los tres ríos más importantes que alimentan el río Maipo. La empresa a cargo es propietaria de los Derechos de Aprovechamiento de Aguas (DDA) del río Volcán, río Yeso y río Colorado. Aguas Andinas y Canalistas del Maipo se opusieron en primer término al proyecto, pero luego llegaron a acuerdos económicos.

Más de 7.000.000 de personas son suministrada con agua del Cajón del Maipo, este ejemplo retrata muy bien el problema con el derecho al agua que ocurre en Chile. Necesitamos una nueva institucionalidad ambiental de carácter técnico y no político.

Mercedes Maturana – Movimiento por el Agua de Paine

Grupo de personas que nos movilizamos por el agua. Proponen que el agua sea un bien de dominio público. En zonas de Paine hay localidades que se sustentan del agua a través de camiones aljibes.

La Constitución debe recoger las disposiciones internacionales de protección y acceso al derecho al agua. Se debe restituir el dominio de agua a la tierra, la función ecológica de la propiedad debe ir en esa dirección.

Pablo García – Hidrólogo

Para el 2040 muchos países estarán con déficit hídricos severos, Chile entre ellos. Los problemas en común a nivel mundial son reacciones tardías a esta crisis, pésima planificación territorial, decisiones políticas no avaladas por la ciencia.

Las soluciones tienen que ser a largo plazo, los países están tomando las siguientes medidas: 1. Ley del medidor: Todo usuario de agua debe tener un medidor administrado por la DGA, sea de ríos, pozos o norias. 2. Investigación hidrológica y modelación, debe haber distintos tratamientos dependiendo de las circunstancias de cada suelo. 4. Tratamiento y reúso del agua 5. Eficiencia en todos los sectores productivos. 6. Contratación de hidrólogos. 7. Programa de educación para el cuidado del agua. 8. Eliminar camiones aljibes y sustituirlos por condensadores de humedad que pueden producir hasta 7000 litros al día, son solares, económicos y dan buena agua. 9. Importación y almacenamiento de agua en las cuencas que lo necesiten, desalinización sustentable, los países desarrollados están desalinizando el agua sin ningún impacto en el ecosistema marino. 10. Desprivatización, es importante pero nuestra prioridad debe ser independizarnos de los ríos porque no nos va a llover, tiene que hacerse, pero gradualmente.

Jorge Valenzuela – FEDEFruta

Representan 30 agrupaciones regionales rurales desde Copiapó hasta Chile Chico, cerca de 3000 productores frutícolas y de hortalizas pensamos en cómo ser parte de esto en forma activa.

Agua y seguridad alimentaria: la importancia de lo agro en la alimentación, la seguridad hídrica es nuestro sustento para la producción. Se deben buscar matices por cuencas, no todos los territorios son iguales.

Reconocimiento constitucional de la ruralidad chilena, la descentralización el mundo rural debe ser priorizado.

Pedro Cisternas – Ingeniero Civil Químico.

El conocimiento científico tecnológico le da más fuerza a la protección ambiental.

Factores territoriales y tecnologías a aplicar. La Constitución debiera tener un pequeño artículo que diga que las respuestas y soluciones tecnológicas para el tratamiento de agua potable y tratamiento de aguas residuales deben ser sustentables ambiental y económicamente de acuerdo con las condiciones del territorio. Propone incentivar la creación de humedales para la sanitización de aguas residuales.

Osorno, Mario Iñay - Organización de Pueblos Originarios,

El Estado chileno ha promovido el despojo de nuestras tierras fomentando el colonialismo y el extractivismo, siendo la producción industrial

09 de Diciembre

Mabel Castillo López - Mesa Técnica Política

Para el pueblo afrodescendiente hay varias propuestas que consideramos importantes que se contemplen en la nueva constitución. Debemos gozar de los mismos derechos económicos, sociales y políticos que los otros pueblos originarios. Hay lugares donde nuestros pueblos ya no tienen acceso al agua.

Los afrodescendientes sabemos que los derechos de la naturaleza son ignorados. Los delitos ambientales no deben prescribir, se deben derogar de manera inmediata las leyes corruptas y se instauren sanciones máximas para los involucrados.

Bernardo Hevia Garrido y María Francisca Falcón - Organización Geólogos de Chile

Solicitud de que se declaren recursos naturales estratégicos, los minerales estratégicos y aguas dulces del país. Necesitamos una nueva política minera. Proponemos una nueva ley de agua que declare al agua como bien nacional de uso público. Que se derogue el código de minería que quite la licitación a perpetuidad de las minas.

Institucionalmente la geología es relevada a cuestiones de menor importancia, a diferencia de la institucionalidad de EEUU, por ejemplo. Propone la creación del Servicio Geológico de Chile. Lo fundamental es cambiar el enfoque extractivista donde son más importantes los minerales antes que las personas.

Juan David Reyes

El derecho de propiedad expresado dentro de la constitución del 80 omite las diversas formas de comprensión de esta: Pública, Comunitaria, entre otras, además de la superficialidad que manifiesta al pronunciarse sobre su función social.

El Estado durante dictadura arrebató y mercantilizó las tierras de la Araucanía. Hay una falta de reconocimiento de los pueblos originarios, la propiedad comunitaria de los pueblos originarios no ha sido reconocida y se ha impuesto una forma de propiedad. Indica que se necesitan repensar otras

formas de propiedad. Se debe impulsar la propiedad colectiva.

quienes han contaminado y destruido los recursos naturales. En particular, ha sido la industria forestal la que ha dañado profundamente al pueblo mapuche, nos ha traído desempleo y pobreza, han alterado el buen vivir. Denunciamos la nula fiscalización por parte del Estado. Han destruido la flora y fauna local, han desaparecido ríos y cauces naturales. La memoria de nuestro pueblo ha revelado un daño medio ambiental no antes visto.

En base a lo anterior proponemos que la naturaleza goce de derechos propios y que las próximas generaciones se guíen por el principio del buen vivir. Deben establecerse límites a la propiedad de tierras tanto para las personas como empresas.

formas de propiedad. Se debe impulsar la propiedad colectiva.

Gerardo Ramos Soto - Centro de Pensamiento Atacameño Ckunsa Ttulva

Proponemos un reconocimiento de la tierra y el agua, no solo desde un punto de vista cultural, sino también espiritual. Las necesidades de nuestros territorios están postergadas, no tenemos acceso al agua. San Pedro de Atacama debiera estar cerrado por razones sanitarias.

Para tener una defensa eficaz de la naturaleza debemos cambiar el modelo económico. La minería debe regular su actividad, donde se beneficie a las comunidades y se establezcan responsabilidades y sanciones reales a quienes infrinjan los derechos de la naturaleza.

Ignacio Molina Hernández - Club Deportivo Jaguar

Venimos en defensa de los parques interurbanos, comunales y nacionales. Las normas actuales dividen los territorios de los parques en bienes municipales, nacionales de uso público o privados. El crecimiento poblacional no ha ido acompañado de un crecimiento en áreas verdes. Según la OMS cada ciudad debe tener 9m2 por cada habitante, hoy no se cumple con este estándar. Los ciudadanos carecemos de lugares de esparcimiento y recreación.

La escasez de áreas verdes es mayor en las zonas de mayor vulnerabilidad social, el Estado no se ha hecho cargo.

Cecilia Gutiérrez

Desarrollo, innovación y circularidad en un mundo agrícola dialogante

Debemos pensar la agricultura y producción desde una nueva perspectiva, una economía circular, donde se utilicen y circulen todos los productos. Se deben difundir los indicadores de sustentabilidad, necesitamos una comunidad dialogante, involucrada en el seguimiento de la sustentabilidad, con conjunto a una planificación estatal.

Valeria Fuentealba – Alumno UC SOCHIGEO

Queremos invitarlos a mirar nuestro territorio desde una perspectiva de justicia desde la geología. Debemos analizar cómo hemos ejercido erróneamente el poder en los territorios. Indica que se necesita incluir a los habitantes. El cambio climático pone en riesgo el sistema de vida humano, cualquier respuesta debe reconocer las demandas de los ciudadanos.

Propone justicia espacial, buen vivir y vida digna. Necesitamos una gestión integrada de cuencas. Resguardar la memoria colectiva, fomentar la educación ambiental para el cambio climático. Derecho real de conservación.

Suzanne Wyle Moir – Reforestemos

Las grandes razones del cambio climático tienen que ver con la quema de combustibles fósiles, la deforestación y la degradación vegetaciones. El 75% del territorio en Chile tiene grados de desertificación.

Reforestemos tiene el objetivo de reforestar distintas zonas del país y recuperación de nuestros bosques nativos. Un árbol maduro, frondoso puede propender de oxígeno a 10 personas al día. Consideramos algunos principios generales para la protección del bosque nativo: El deber de proteger el medioambiente y/o naturaleza. Derechos de la naturaleza.

Hoy en día tenemos pocas superficies a reforestar, en las ciudades podemos incorporar corredores verdes, sin embargo, jurídicamente estamos limitados. Las ONG tienen una participación limitada en las políticas públicas. Los programas de reforestación no consideran el cambio climático.

Mauricio Avilés Castillo – ONG Tejiendo Ecologías

Tres elementos básicos, el Agua y Suelo como sostenedores de la Biodiversidad. Necesidad de fomentar la Soberanía Alimentaria. La gestión hídrica tiene que tener una integración con las comunidades.

El agua como elemento articulador de las comunidades: El ciclo del agua que nos enseñaron no se cumple, los ríos están intervenidos considerablemente. Las cuencas tienen un valor económico, todas las actividades productivas del hombre dependen del agua, las cuencas y los ríos no tienen que estar solamente en el eje de un nuevo modelo económico.

Javiera Rojas Cárcamo y Cristopher Acuña

Valoración de los servicios ambientales:
herramienta de gestión para la conservación de los bosques chilenos

Los bosques del centro sur de Chile tienen una gran cantidad de especies endémicas. Los bosques se encuentran en constante degradación producto de falta de políticas prevenciónista y conservacionistas. La lógica para incentivar los servicios ambientales que entregan los bosques es que sean comprados. Diversos ejemplos a nivel continental.

Fernando Peña Cortés – Universidad Católica de Temuco, Laboratorio de Planificación Territorial

El territorio es también una construcción social que se nutre de la cultura y política de las comunidades. El ordenamiento territorial busca mejorar la calidad de vida y un desarrollo equilibrado entre los territorios. Los desequilibrios territoriales son relevantes en este país, las desigualdades en Chile abarcan muchos campos de acción. Incluir el ordenamiento territorial en la función social de la propiedad, junto con incluir los saberes locales en su planificación.

Se debe incorporar una declaratoria de territorio indígena, incluir el concepto de justicia territorial.

Comisión de Sistema de Justicia

Encargados: Bruno Maiben, Felipe Oro

07 de Diciembre

María Cristina Vargas – Egresada de derecho en situación de discapacidad

La presentación trata del derecho a la no discriminación. Este se encuentra en diversos Tratados Internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile. En esa línea, sería de suma importancia el reconocimiento de estos Tratados Internacionales de forma expresa en la nueva Constitución. Se afirma que actualmente no se encuentran integradas adecuadamente a la carta fundamental las obligaciones internacionales en esta materia. Para finalizar, se señala que históricamente el reconocimiento social y jurídico de las personas con discapacidad ha sido desde el eje de la caridad, y se espera que en la nueva Constitución se reconozca

el derecho a la no discriminación porque Chile lo hacemos todos.

Daniel Urrutia Laubreaux – Juez de Garantía de Santiago

Se inicia señalando que es necesario un cambio de paradigma radical en el Poder Judicial Chileno. Se afirma que actualmente tenemos una estructura judicial construida en la colonia para conquistar, controlar y reprimir a los pueblos y territorios. Que, además, consta de ser racista, autoritaria, machista, clasista y opresora de derechos. En esa línea, se proponen reformas. Primero, la creación de un sistema de justicia indígena que conste de una división de justicia indígena, con recursos y personal interdisciplinario, dentro del órgano que concentre

las funciones de gobierno judicial. En segundo lugar, en consideración de que la capacidad de acceso a la justicia en las comunidades es absolutamente insuficiente, ya que los Juzgados de Policía local no cumplen con sus funciones por su modelo ineficiente, se propone suprimirlos y su reemplazo por tribunales comunitarios de conciliación y arbitraje. En tercer lugar, se propone una reforma del Poder Judicial a fin de asegurar los cambios de paradigma que permitirán consolidar el nuevo modelo de justicia en la nueva Constitución. Finalmente, se proponen nuevos requisitos para ser ministro de Tribunales superiores de Justicia.

Cesar Pizarro Pizarro

El expositor se presenta como el hermano de una de las víctimas del incendio de la cárcel de San Miguel. La presentación se centra principalmente en denunciar la negligencia por parte del Poder público en la búsqueda de responsables del siniestro acaecido hace once años. Así mismo se señala a Gendarmería como una institución corrupta, torturadora y criminal. Además, se exige que existan organismos que velen por los DDHH dentro de las cárceles y que fiscalicen de forma libre a los funcionarios de esta institución.

Davor Harasic – Libertades Públicas

La presentación inicia directamente con las propuestas. En primer lugar, se sugiere que no se utilice el concepto de Poder Judicial para referirse a la “judicatura” -puesto que son los jueces los que encarnan a la magistratura- y en su lugar, se utilice los términos de jurisdicción o magistratura. En segundo lugar, se recalca la idea de separar las funciones de gobierno con las de jurisdicción, mediante la creación de un nuevo órgano encargado de las funciones administrativas y de gobierno. Por otra parte, se señala que se debe reestructurar a la Corte Suprema y darle la capacidad de seleccionar de forma discrecional los asuntos que va a conocer. Así mismo, sus resoluciones deberían marcar precedente para todos los tribunales del país. Se propone eliminar al Tribunal Constitucional, y encomendar su función a la Suprema Corte.

Salvador Millaleo Hernández – Académico Universidad de Chile

Se afirma que el sistema judicial chileno debe avanzar a una pluralidad de jurisdicciones. En donde el ejercicio de la función jurisdiccional se debe realizar mediante un sistema de justicia que se haga cargo de las expectativas de justicia mediante formas diferenciadas y especializadas de justicia que incorporen la diversidad (plurinacional). La legitimidad de un sistema jurisdiccional indígena recae en la necesidad de convivencia entre los pueblos originarios y el Estado, de forma que, este último le reconozca el derecho a los primeros de tener su propio sistema normativa, con base común en los Derechos Humanos. En esa línea, pareciera ser necesario rescatar las tradiciones y normas consuetudinarias de los Pueblos Originarios, y valorarlas como objeto de estudio académico.

Pablo Contreras – Académico Universidad Autónoma de Chile

La presentación trata sobre sistema militar de justicia en la nueva Constitución. El diagnóstico de los tribunales militares de justicia es que han sido funcionales al abuso de poder y las prácticas antidemocráticas durante la dictadura. Se señala que no han sido reformados de forma estructural, lo cual parece ser imperante dada las dos condenas internacionales realizadas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos en esta materia. Este tiene serias deficiencias principalmente en el debido proceso, en la independencia e imparcialidad, y en las competencias de los tribunales militares ya que son excesivas. En esa línea, las reformas a este sistema deben enmendar dichas falencias. Finalmente, respecto a una eventual constitucionalización, se sugiere que se haga siempre acorde al estándar internacional de Derechos Humanos.

Cristian Román – Profesor de Derecho Administrativo de la Universidad de Chile

La presentación trata sobre justicia administrativa. La importancia de la justicia administrativa recae en que mediante ella se resuelven los conflictos entre particulares y la administración del Estado. En el Derecho comparado se ha establecido la figura de un tribunal especial que conozca de esta materia y que limite a este poder. En Chile desde la Constitución de 1925 que se ha establecido la creación de dichos tribunales. Sin embargo, jamás se han materializado dichos proyectos, puesto que el poder no quiere ser limitado. Actualmente estas materias son conocidas por tribunales ordinarios, lo cual tiene numerosos problemas desde el punto de vista de la separación de poderes. En suma, no existe en Chile un sistema de contencioso administrativo, ni reglas comunes o un procedimiento general en esta materia. Por lo tanto, se propone; mantener el principio de legalidad establecidos en la actual Constitución, establecer con claridad los deberes de la administración, reconocer el derecho a reclamo de los particulares frente al Estado, finalmente, redactar un capítulo que se refiera a justicia administrativa, ya que es una justicia especial que se rige bajo sus propios principios.

Boaventura de Sousa Santos – Centro de Estudios Sociales de la Universidad de Coímbra, Portugal

Se inicia señalando que el pluralismo jurídico tiene una amplia tradición en el mundo y su idea principal se basa en que, en un mismo espacio geopolítico, pueden existir más de un sistema jurídico. Se afirma que existen dos formas de apreciar el pluralismo jurídico. La primera, con una larga tradición, es que para que los tribunales no sean sobrecargados con pequeños conflictos, estos sean resueltos sin acudir a un tribunal, mediante mecanismos de resolución alternativos de conflictos. La segunda forma, dice relación con el carácter intercultural o plurinacional de la nación, y corresponde a la idea de que exista dos (o más) sistemas jurídicos sobre temas que son relativos a grupos sociales distintos. Esta idea sería

sumamente importante para los pueblos originarios, ya que ellos constan de un derecho propio y ancestral, que siempre ha regulado sus conflictos. Esta última forma corresponde a la forma más fuerte, ya que permite que el propio derecho indígena resuelva problemas graves dentro de su comunidad. Finalmente, se señala que, si Chile se asume como un país plurinacional, es obligatorio desde el punto de vista Constitucional que reconozca el derecho de los pueblos originarios a su propio Derecho.

Gabriela Burdiles y Victoria Belemmi – ONG FIMA

La presentación se centra en el acceso a la justicia medio ambiental. Actualmente en Chile existe una deficiente justicia medio ambiental. Desde el punto de vista normativo, el derecho a vivir en un medio ambiente libre de contaminación está resguardado en el art. 19 n°8 de la actual Constitución. Sin embargo, desde el punto de vista procesal, la legitimación activa del recurso de protección corresponde solo a quienes tienen un interés directo en el caso. Además, solo se podrá recurrir si se afecta

09 de Diciembre

La coordinación pide a los convencionales presenten sus posturas, ideas u observaciones respecto de las audiencias que la comisión ha presenciado. Para esto, los convencionales dispusieron de cuatro minutos cada uno.

Se le solicita a la coordinación que señale los tópicos específicos sobre los cuales los convencionales se deben pronunciar.

A esto la coordinación responde que, por el contenido de las audiencias recibidas los principales tópicos serían; sistemas de justicia, justicia constitucional o control de la ley, y pluralismo jurídico. Sin perjuicio de que los convencionales se puedan pronunciar sobre otros tópicos relativos a la materia de la comisión.

En síntesis, existe un conceso importante en materia de modelo judicial en separar las funciones de gobierno judicial de la Corte Suprema, con sus funciones jurisdiccionales. Sin embargo, no existe conceso en la composición del nuevo órgano encargado del gobierno judicial. Algunos convencionales abogan por la idea de que sea estrictamente técnico, compuesto por jueces. Otros señalan que debe estar compuesto también por funcionarios judiciales, con paridad, y escaños reservados. Así mismo, no existe conceso sobre la forma de elección de dichos funcionarios.

En materia de principios, existe un amplio conceso. Dentro los principios más referidos se encuentran; el debido proceso, la independencia interna y externa de los tribunales de justicia, la inexcusabilidad de los tribunales, el respeto a la dignidad de las personas, el principio de responsabilidad, el de tutela judicial efectiva, entre otros.

Respecto al pluralismo jurídico, varios convencionales se mostraron a favor de reconocer el pluralismo jurídico en el nuevo texto constitucional ya que, mediante esta forma, se espera que se

de manera ilegal este derecho. En ese sentido, se propone revisar los referidos límites al acceso a la justicia medio ambiental y la creación de una Defensora de la Naturaleza, que sea independiente, y que tenga como objetivo promover y proteger los derechos humanos medio ambientales y de la naturaleza.

Rodrigo Sepúlveda – Eco San Joaquín

En la presentación se rescata el derecho a vivir en un medio ambiente libre de contaminación. Así mismo, se rescata la idea de progresar económicamente como país, sin dañar el medio ambiente y menos dañando las comunas más populares de gente esencialmente trabajadora. Así mismo, se reniega de la idea de que Chile se limite a extraer recursos y no a procesarlos mediante energías renovables las cuales abundan en el país. Finalmente, se valora la educación ecológica como un estilo de vida para las nuevas generaciones, y la creación de tribunales medioambientales fuertes e independientes del poder político y económico del país.

materialice el concepto de plurinacionalidad. En la misma línea, abogan por reconocer el derecho a la autodeterminación que tienen los pueblos originarios de nuestro país, en virtud de los tratados internacionales ratificados por Chile en esta materia. Así mismo, se concuerda en que los Derechos Humanos deben funcionar como límite y base común para todos los sistemas de justicia.

Por otra parte, varios convencionales sostuvieron la idea de eliminar la carrera judicial, de cambiar el nombre de “poder judicial” a “sistema de justicia” u “órganos de justicia”, de la importancia de que los niños y niñas puedan acceder a la justicia, y de repensar la justicia vecinal.

Finalmente, respecto al control de la ley, no existe acuerdo entre los convencionales sobre reformar o eliminar el actual Tribunal Constitucional, y si es necesario o no un órgano de similares características en la nueva Constitución.

Organización de la Comisión

En este espacio la coordinación señala que es necesario conversar sobre algunos puntos importantes del funcionamiento de la comisión, que son fundamentales y que no se han podido deliberar producto del intenso trabajo que ha significado el recibir audiencias.

Se inicia con la exposición del primer informe de transversalización de esta Comisión.

Se indica que los enlaces transversales de la presente comisión corresponden a los convencionales **Ingrid Villena (Pueb. Cons.)** y **Luis Jiménez (PP.OO.)**, y se señala que su función es identificar posibles duplicaciones, divergencias o ausencias de los siguientes enfoques; Derechos Humanos, género, inclusión, plurinacionalidad, socio-ecológico, y descentralización.

Para comenzar, se realiza un resumen de la estructura de la Comisión de Justicia.

Luego, se procede a exponer el informe. En síntesis, se señala que, respecto de ausencias de enfoque, es imposible señalar alguno, ya que la comisión aún no ha iniciado el debate normativo propiamente tal. Luego, se señalaron las materias y Comisiones con las cuales existirían divergencias y duplicaciones, a fin de ordenar el debate posterior y la coordinación entre los trabajos de las Comisiones.

El segundo punto a discutir dice relación con el futuro trabajo de la comisión para las próximas semanas. La coordinación se remite al acuerdo previamente establecido en el pleno de la comisión. Se señala que quedan tres sesiones, más una sesión de deliberación. En atención a esto se le ha solicitado a la mesa tres sesiones extraordinarias, pero no han dado respuesta.

Por otra parte, se deberá realizar una votación en general respecto de las iniciativas que le han llegado a la comisión, los días 29 y 30 de diciembre. Así mismo, sobre el punto, la coordinación señala que se debe presentar un texto sistematizado el 4 de enero, y el plazo para presentar indicaciones a las propuestas recibidas es hasta el 7 de enero. La votación y discusión en particular de aquello inicia el día 18 de enero, y tienen 6 sesiones para realizarla. Finalmente, el primer informe de normas aprobadas por la comisión sería para el 27 de enero.

En seguida, la coordinación presenta su propuesta de bloques temáticos a discutir, lo cual es de suma importancia ya que marcará el trabajo de la comisión. Se señala que, en atención a que son tres los informes que el cronograma original de la convención le encarga a esta comisión, serán tres los bloques temáticos a discutir.

El primero comprende todo lo relacionado con Sistemas de Justicia, y abarca los temas de; Poder Judicial, Pluralismo Jurídico, Justicia local, Justicia administrativa, y Justicia ambiental.

El segundo dice relación con Órganos e Institucionalidad, y abarca los temas de; Órganos de Control, Órganos autónomos, Ministerio Público, Sistemas de persecución Penal, Defensoría de los pueblos y de la naturaleza, Defensoría Penal Pública y de las víctimas, institucionalidad, gasto fiscal y políticas públicas en Derechos Humanos.

Finalmente, el tercer bloque comprende el Sistema de Justicia Constitucional, lo cual abarca los temas de; acciones constitucionales y de garantía institucionales a los Derechos Humanos y Derechos de la Naturaleza, reforma constitucional, y normas transitorias.

Ante la propuesta, parte importante de los convencionales tienen dudas y preocupaciones respecto de los plazos, ya que estos son acotados y no calzan con los plazos de iniciativas populares de normas. Por otra parte, surgen dudas respecto a otras temáticas que no están explícitamente reconocidas pero que podrían ser conocidas por la Comisión.

La coordinación señala que la propuesta de bloques está diseñada en base al cronograma de la Comisión y que puede ser modificada. Respecto de los plazos, señalan que son los que constan en el reglamento general, y que son los plazos que ellos (los y las convencionales) se dieron. Además, señalan que si un tema es discutido y aprobado no se puede volver a discutir. Sin embargo, si es que un tema no termina de ser discutido en un bloque, este deberá pasar al siguiente.

Comisión de Sistemas de Conocimiento

Encargados: Treacy Fuentes

09 de Diciembre

Cuenta del secretario: Informa sobre unas minutas enviadas por los invitados a la sesión de hoy y que fueron remitidas a los y las constituyentes.

Se hace un reconocimiento además a Carolina Videla, porque las actividades agendadas durante la semana salieron según lo planificado.

Exposiciones:

Victor Hugo Lagos y Federico Aguirre – INDH de Arica y Parinacota

Derechos digitales: como organización observadora del comportamiento del Estado frente a los derechos humanos, se pone sobre la mesa el deber de éste a garantizar una serie de derechos, como la vida privada, la protección de datos, etc. El concepto clave es la “intimidad informática”, planteado como un derecho humano a proteger y que será el desafío del Estado en el futuro. Las preguntas a los expositores

versaron sobre derechos de migrantes (Bernardo De la maza) y sobre alfabetización digital (Loreto Vidal).

Marta Salgado – Mesa técnico política del pueblo tribal afrodescendiente chileno

Definir a Chile como un país pluricultural pasa por reconocer la cultura afrodescendiente y el patrimonio que les pertenece. En la región es fuerte la presencia de los afrodescendiente, y es necesario que en las mallas curriculares estudiantiles se enseñe sobre su existencia y legado. Además, pide que se reponga en la región la impartición de carreras artísticas, ya que es una de las regiones con más organizaciones artísticas y debiese corresponderse la educación con esta realidad. Por último, pide protección de los patrimonios de los pueblos originarios y del suyo propio. Carolina Videla informa que ya se presentó sobre esta materia una iniciativa

popular de norma, y consulta sobre la difusión de esta.

Iva Mamani y Juan Luis Mollo – Agrícola Mamani

Luego de presentar la historia familiar agrícola, y cuenta que han optado por “semillas agrícolas” ya que son resistentes particularmente a la sequía. La presentación pretende dar a conocer este trabajo, que se proteja la producción de alimentos, las semillas, etc. Margarita Letelier pregunta qué son las semillas agrícolas, y aclara Iva que son aquellas que son compradas, no son recogidas de los mismos frutos que producen. Malucha pregunta por la estética de los productos versus el sabor, y se explica que ahora se prefiere la resistencia de, por ejemplo, los tomates, por las exigencias de exportación.

*Después del receso, se informa que está integrando esta sesión don Jorge Abarca, quien es constituyente de la región, pero que no forma parte de la comisión y que está asistiendo por la facultad que da el artículo 78 del reglamento general, que permite hacer enroques de constituyentes.

Gabriel Fernández Canque y Jael Castillo – Colegio de Profesores regional

El profesor, hijo ilustre y concejal de la comuna, se identifica por sobre todo como educador aymara. La presentación tiene relación con la educación, menciona que se han perdido los valores, cuenta cómo se evaluaba antes habilidades sociales y que todo esto se perdió durante la dictadura. También menciona que no se respeta la multiculturalidad en Chile, que no se aplican los planes que hay, los decretos, que todo eso queda en el papel. Por último, se refiere sobre cómo afecta a la calidad de educación la falta de acceso a internet en las comunas rurales, y que el derecho a la educación debe ejercerse en el territorio al que uno pertenece, no es justo que los niños deban viajar lejos para poder educarse.

Antonella Letelier – parte del proyecto “La voz de niñas y niños en el proceso constituyente

Esta presentación se realizó por zoom y con muchas complicaciones en el audio. De lo que se pudo escuchar, rescato que las niñas expositoras mencionaban el derecho a la participación ciudadana de niñas y niños, a ser escuchados, a poder votar, a la educación de calidad, etc.

Se comenta por parte de la coordinadora que debido a las limitaciones técnicas, las audiencias por zoom serán reprogramadas, para que puedan exponer de mejor manera.

Álvaro Merino y Nora Choque – Fundación Altiplano

Esta fundación se dedica a la restauración del patrimonio local, dan asesoría para que las comunidades puedan acceder a financiamiento, etc. Sobre el patrimonio, se dice que para entender el patrimonio es necesaria la comunicación directa con las comunidades (no tanto con las academias). El enfoque es reconocer los patrimonios que están en riesgo, convertir a la región en modelo de desarrollo patrimonial y que sirva de ejemplo, antes de que llegue la gran minería a destruirlo.

Se da una pausa en las audiencias para recibir el saludo del gobernador Jorge Díaz. El gobernador da cuenta sobre las dificultades que vive la región sobre todo en materia de financiamiento, primera limitante para que el desarrollo llegue a todos los rincones de la región.

Continuando con las audiencias, se presentan:

José Velásquez y José Luis Rodríguez – Club de huasos de Arica

La presentación parte con un video que cuenta sobre la historia organización, relacionada al rodeo, la cueca, y otras costumbres criollas. Los expositores se refieren a la cultura y las tradiciones criollas, a como esta está conformada por una simbiosis de culturas indígenas, africana, pero que en definitiva es chilena, por lo que la cueca, por ejemplo, deben considerarse como símbolo de la unidad nacional. Loreto Vidal hace un comentario sobre el maltrato animal que se da en el rodeo y cómo las tradiciones deben hacerse en respeto al bienestar animal. Se responde a esto que la Federación Nacional de Rodeo a regulado el tema y se ha evolucionado en esto para no incurrir en maltrato animal.

David Quiroga y Ricardo Fuentes – WAKI Labs, Innovación Tecnológica de Arica

Los expositores hacen una presentación de qué es WAKI y principalmente su vinculación en el territorio en materia de ciencia y tecnología. Desde la experiencia, se mencionan las dificultades que han tenido que enfrentar como organización para llevar a cabo sus proyectos, las desventajas que tienen frente a organizaciones internacionales, etc. Lo que proponen concretamente es que en la nueva constitución se promueva la ciencia desde las etapas más tempranas de la educación, aumentando también la inversión del PIB en investigación y desarrollo (mín. un 3%). Que el financiamiento no vaya solamente a universidades y centros de investigación, sino que también a las empresas y con enfoque regional.

La sesión fue bastante corta debido a las dificultades técnicas y las audiencias que no pudieron desarrollarse que serán reprogramadas.